

Esta nueva ordenanza recientemente aprobada en una sesión especial llevada a cabo en el centro cultural permitirá aplicar multas que van desde los 80 a 300 mil pesos por el incumplimiento que rigen en esta pandemia por el coronavirus.

{loadposition face}La edil Mercedeña Velázquez comento lo que significa esta nueva herramienta tratada y aprobada por unanimidad, así comento el proyecto: En el día de la fecha (16-10-2020){loadposition gif-2018}se ha aprobado como Ordenanza en una Sesión Especial al respecto, el Proyecto de mi autoría: SANCIONES EXCEPCIONALES. EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA POR COVID-19 (CORONAVIRUS)

Hoy nos hemos visto en la necesidad de realizar dicha sesión en el Centro Cultural de nuestra ciudad y no en nuestro recinto habitual, lo cual es un signo más de la incertidumbre que nos atañe diariamente a todos, al no saber con qué situaciones tendremos que lidiar ni con que novedades nos iremos encontrando con el correr de los días; y a lo cual deberemos ir adaptándonos porque el contexto así lo exige.

El Proyecto, en sí mismo, establece como SANCIONES EXCEPCIONALES, Multas desde $80.000 a $ 300.000 para los siguientes casos:

• Realizaciones de fiestas clandestinas y reuniones no permitidas. Para quienes organicen, participen y asistan a las mismas.

Si el evento se desarrolla además en un local comercial con habilitación municipal, será pasible de una clausura de hasta 90 días.

• Incumplimiento a las Resoluciones y disposiciones vigentes de ingreso a nuestra ciudad, tránsito y permanencia en la misma.

• Violación de la cuarentena correspondiente, aislamiento preventivo y cualquier otra indicación epidemiológica emanada de autoridad sanitaria.

El Juzgado de Faltas es el órgano competente ante estas nuevas infracciones.
Las sumas de dinero proveniente de las mismas serán depositadas en un Fondo Especial para ser utilizadas en gastos que se refieran exclusivamente a atender la Emergencia Sanitaria por Covid-19.
Cabe decir que dicho proyecto surge como iniciativa ante la inquietud general de los vecinos.

Y una vez culminada la sesión, ante la aprobación de la Ordenanza, se han comunicado conmigo concejales de otros departamentos de la provincia, interesados en adoptar medidas similares en sus municipios.

Estamos ante una crisis que pone en riesgo la salud pública, por lo cual, debemos actuar con Responsabilidad Social.

Y, ante aquellos ciudadanos que tomen con tanta liviandad la situación que estamos viviendo, sin importarles la gravedad de la misma, e incumplan con las medidas vigentes, habrá que aplicar las multas correspondientes a dichas infracciones, ya que aquí se está poniendo en juego la salud de la población y aún hasta la vida en muchos casos.

El cumplimiento de las medidas tomadas es indispensable para proteger a la ciudadanía, y quienes no las cumplan deben ser sancionados.

Este Proyecto es una herramienta que tiene como fin atenuar en lo máximo posible las consecuencias y evitar una mayor propagación del virus.

Quiero expresar mi total admiración y respeto al personal de salud que se encuentra en la primera línea de combate contra este flagelo. Con toda la peligrosidad que ello conlleva.

Seamos de ayuda para ellos, y la mejor manera, es siendo responsables. Seamos agradecidos ante todo su esfuerzo diario por protegernos.

Dar gracias también a los trabajadores esenciales de las distintas áreas que deben seguir cumpliendo sus funciones para que los demás podamos contar con el funcionamiento normal de servicios básicos de la ciudad.

Mi total acompañamiento hacia todos aquellos que han sido infectados a pesar de haberse cuidado y mi disposición hacia los mismos en lo que pueda serles útil.

Agradezco a mis pares por el acompañamiento y voluntad para la aprobación como Ordenanza y que este proyecto haya resultado efectivo.
Es momento de cuidarnos unos a otros.{loadposition apinta}